

ARL Evaluación del Control Interno Contable Unidad SGR al 31-dic-2024

Objetivo



Evaluar el Control Interno Contable de la Unidad SGR, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la CGN, a través de la verificación de los controles implementados por el proceso contable, con el propósito de constatar que la generación de la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública y de esta forma verificar la razonabilidad de los estados financieros emitidos por la Unidad Contable, igualmente constatar la administración, control y manejo de los riesgos identificados por la Unidad.



Resultado de la Auditoría

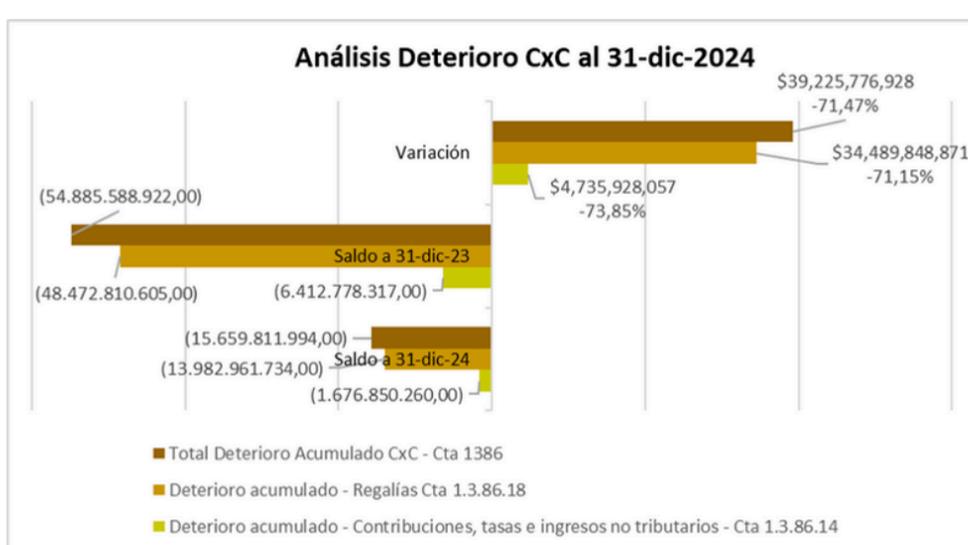


Verificación Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr) - 1386

En el siguiente análisis se puede observar una disminución de \$39.225,8 millones con -71.47% del Total de Deterioro Acumulado al 31-dic-2024, discriminados en:

1. Deterioro de Regalías que decreció en \$34.489,8 millones con -71.15%
2. Deterioro de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios que disminuyó en \$4.735,9 millones con el -73.85%.

Siendo una tendencia positiva en la gestión de cobro de las entidades del SGR.



Verificación Recursos Entregados en Admón -Cuenta 1908016

Saldo Recursos Entregados en Admón. a 31-dic-2024 \$40.252.158.3 millones, de los cuales:

1. En Depósitos remunerados Tesoro Nacional \$40.252.140 millones, 99,9%
2. Convenio con el ICETEX \$18 millones, 0,0004%

Comportamiento el 2023 al 2024:

- Excedentes de liquidez DTN, reflejó un aumento del 8,8% con \$3.243.444 millones.
- Convenio con el ICETEX, Acuerdo 019 de 2013, reintegros de beneficiarios por \$111.8 millones de pesos, obteniendo una disminución del 86%.

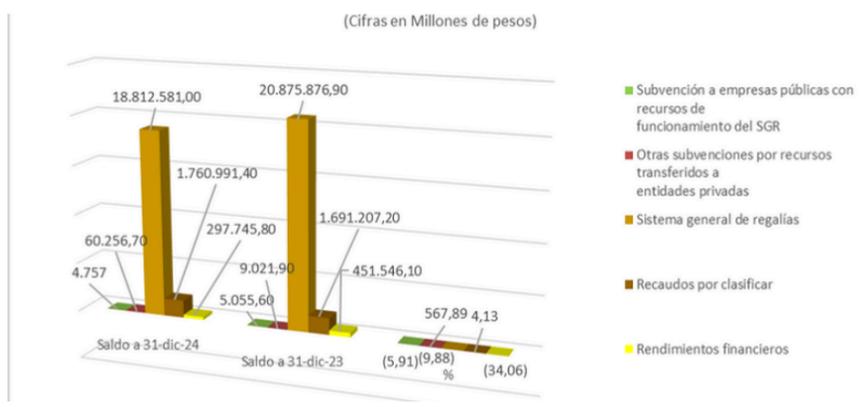


99,99996%
% de recursos depositados en el Tesoro Nacional



Verificación Cuentas Por Pagar - Cuenta 24

Se analizaron las cuentas contables con los saldos más representativos, equivalente al **99%** del total de las cuentas por pagar, tomando muestra de algunas entidades que reportan cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2024 con el SGR, a continuación gráfica del consolidado de cuentas por pagar a 31-dic-2024:



99%
Muestra de cuentas por pagar verificadas



Verificación Cierre de Ingresos, Gastos y Costos - Cuenta 590501

Se refleja un aumento del **356,9%** de excedentes al cierre de 2024, equivalente a \$7.869.636,6 millones, en comparación con el año 2023 con \$2.205.277,7 millones, pasando a \$10.074.914,3 al cierre del año 2024.

Análisis Comparativo

Tabla 16. Cuenta 590501 comparada 2024 vs 2023 (Cifras en pesos)

| Detalle | Saldo a 31-dic-24 | Saldo a 31-dic-23 | Variación | % |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------|
| CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS | 10.074.914.296.773 | 2.205.277.688.898 | 7.869.636.607.875 | 356,9% |

Fuente: Elaboró Auditor OCI, tomado de los reportes Chip y SPGR a 31-dic-2024



Resultado de la Auditoría

Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de esta auditoría se identificó una (1) observación que requiere la suscripción de un plan de mejoramiento interno. Relacionada con: ***Incertidumbre del traslado y la valorización de los recursos que se adeudan al FONPET por parte de la ANM***, Si bien se reconocen las gestiones que ha realizado el SGR con la ANM, para lograr la devolución de los recursos al FONPET por parte de la ANM, es importante mencionar que dichos recursos aún se encuentran en la Cuenta Única Nacional del SGR desde el año 2016, situación que posiblemente afectó los recursos destinados al FONPET y los rendimientos que pudieron haberse generado en dicho fondo, dado que los mismos se dejaron de administrar o utilizar por el FONPET, los cuales están destinados para cubrir el pasivo pensional territorial.

Analizando esta observación con los riesgos evaluados, especialmente el riesgo de tipo normativo o de incumplimiento de la normatividad y las políticas establecidas, que, aunque no se encuentra identificado en el proceso, se podría haber materializado, al no tenerse claridad que los rendimientos generados, llegaran al sistema del FONPET, al igual, que siendo recursos de destinación específica, no están contribuyendo al cubrimiento de los pasivos pensionales territoriales oportunamente.

Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

Se identificaron tres (3) Oportunidades de Mejora y recomendaciones, descritas en el numeral 5.8 del informe, relacionadas con: - ***el cumplimiento de las políticas contables en las revelaciones detalladas de las cuentas relevantes***; así como - ***el fortalecimiento de los cruces de saldos con las entidades beneficiarias en las obligaciones del SGR*** y - ***el cumplimiento de las fechas límites de cierre y reportes al CHIP de la CGN***, para que sean analizadas por la Unidad SGR y de ser posible puedan coadyuvar con el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la Unidad.

Conclusiones

De manera general y teniendo en cuenta que para la realización de esta ARL, *se aplicaron normas de auditoría generalmente aceptadas y las pruebas de auditoría elaboradas*, se observó que la Unidad Contable SGR *aplicó controles* que mitigaron los riesgos identificados en el proceso contable, lo cual permitió concluir que la información financiera al 31 de diciembre de 2024 es *razonable*.

Además, se evidenció que la Unidad Contable cumplió con los objetivos del Control Interno Contable, conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se verificó que la información contable se registró de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y se publicó según los plazos establecidos.

Sin embargo, durante la ejecución de la ARL se detectó una (1) observación descrita en el numeral 5.7. del informe, relacionada con Incertidumbre sobre el traslado y la valorización de los recursos adeudados al FONPET por parte de la ANM, la cual requiere la implementación de acciones correctivas y de mejoramiento para el sistema de control interno de la Unidad SGR.

Finalmente, esta Oficina propuso tres (3) Oportunidades de Mejora y recomendaciones, descritas en el numeral 5.8 de este informe.



Incumplimiento muy grave normativo y/o operacional: puede generar sanciones o multas para la entidad o fallos judiciales en contra, desprestigio a nivel nacional.

Observaciones y/o recomendaciones: pueden ameritar acciones de mejora en el SMGI.

Conformidad, sin observaciones

Listado de Siglas

SMGI: Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral
ANM: Agencia Nacional de Minería
SGR: Sistema General de Regalías
CGN: Contaduría General de la Nación
FONPET: Fondo de Pensiones Territoriales
ARL: Actividad de Requerimiento Legal